

RECTORÍA 2020/2024



Ciudad de México 21 de febrero de 2022

COMUNICADO 1/22. COMITÉ DE BECAS

Razones por las cuales no se debe optar ni recibir becas simultáneas en la UACM

A la comunidad estudiantil de la UACM:

Durante las sesiones de trabajo del Comité de Becas, identificamos casos de solicitudes que ya contaban con otra beca, ya sea institucional o interinstitucional, lo cual ha derivado en acciones de suspensión de apoyos, pues la legislación universitaria hace incompatible y sanciona las becas simultáneas.

Nos parece pertinente recordar a toda la comunidad que el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, en su Artículo 6, señala lo siguiente:

Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si ya se cursa el Posgrado.

Asimismo, en caso de optar por y obtener un nuevo apoyo o beca institucional o interinstitucional, habrá de renunciarse o suspender la beca o apoyo con que se contara. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad.

La obtención de *dobles becas*, consignada como falta en el Artículo 6 del Reglamento de becas, amerita la cancelación de la beca o apoyo de la UACM, de acuerdo con el Artículo 38 del mismo Reglamento. Además de contravenir la normativa específica de becas, el que una persona se beneficie por partida doble de los apoyos disponibles lesiona los principios de cooperación y apoyo mutuos consagrados en el Artículo 5, Fracción I de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pues reduce la posibilidad de que otras personas solicitantes puedan acceder a esos apoyos.

Así pues, hacemos un llamado a toda la comunidad estudiantil para que, en cumplimiento de las normas y en concordancia con el espíritu de solidaridad que nos caracteriza como comunidad, en caso de ser beneficiadas con alguna beca o apoyo -ya sea de la Universidad o bien de otras instancias e instituciones-, cuya vigencia coincida con la periodicidad de las convocatorias que realiza la UACM, bajo ninguna circunstancia registren otra solicitud de becas o apoyos en dichas convocatorias.

Nada humano me es ajeno

Comité de Becas

